Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: María Lucía Muñoz de Álvarez	**FECHA DE INTERVENCIÓN:**16-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Luz Amparo Posada Muñoz	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Como parte de la finalización del proceso de intervención desde el área de fisioterapia, se realizó seguimiento presencial a Maria Lucia y a su cuidadora, con el fin de valorar la adherencia al plan de recomendaciones entregado en las visitas anteriores, identificar los cambios obtenidos durante su implementación y resolver las inquietudes surgidas durante el proceso.

Durante la visita, la cuidadora manifestó haber realizado de manera constante las movilizaciones globales indicadas para María Lucía, procurando ejecutarlas con movimientos suaves y respetando la tolerancia de María Lucia . Refirió que estas actividades favorecieron el mantenimiento de la movilidad articular, disminuyeron la rigidez ocasionada por los periodos prolongados de permanencia en una misma posición y facilitaron las transferencias y los cambios posturales durante las actividades cotidianas. Asimismo, expresó que María Lucía mostró mayor comodidad durante las movilizaciones y una mejor disposición para participar en las actividades diarias dentro de sus posibilidades.

En cuanto a la cuidadora, informó que implementó los ejercicios de fortalecimiento y estiramiento para la región lumbar y miembros inferiores, además de las pausas activas y las recomendaciones de higiene postural enseñadas durante las sesiones. Manifestó que estas estrategias le permitieron disminuir el dolor lumbar, reducir la sensación de fatiga física y realizar las actividades de cuidado con mayor seguridad y menor esfuerzo, evidenciando una mejor condición física en comparación con el inicio del proceso.

Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

Durante el espacio de retroalimentación, ambas expresaron que la principal dificultad estuvo relacionada con el tiempo requerido para cumplir diariamente con todas las actividades recomendadas, debido a las responsabilidades propias del cuidado y las labores del hogar. Sin embargo, señalaron que, pese a ello, mantuvieron la mayor adherencia posible al plan porque observaron cambios positivos desde las primeras semanas de práctica.

La profesional de fisioterapia reforzó la importancia de continuar implementando las recomendaciones de manera permanente, manteniendo las movilizaciones asistidas para María Lucía, promoviendo cambios frecuentes de posición, ejercicios de movilidad articular y todas aquellas actividades que contribuyan a preservar su funcionalidad y prevenir complicaciones derivadas de la inmovilidad. De igual forma, orientó a la cuidadora para continuar con los ejercicios de fortalecimiento, estiramientos, pausas activas y adecuada higiene postural durante las actividades de cuidado, con el fin de proteger su salud musculoesquelética y disminuir el riesgo de lesiones.

Se explicó que la continuidad de estas recomendaciones permitirá conservar la movilidad articular, prevenir contracturas, favorecer una mejor funcionalidad, disminuir la aparición de dolor y facilitar el desempeño de las actividades de la vida diaria. Además, se resaltó que estos hábitos generan beneficios emocionales importantes, al brindar mayor confianza durante el cuidado, disminuir la sensación de sobrecarga física y mental, fortalecer el autocuidado y mejorar la calidad de vida tanto de María Lucía como de su cuidadora.

Durante la sesión, ambas manifestaron haber obtenido beneficios muy satisfactorios con la implementación del plan de recomendaciones, destacando la disminución de las molestias físicas previamente referidas, una mayor facilidad para realizar las actividades cotidianas y una mejor organización de las rutinas de cuidado en el hogar.

Finalmente, María Lucía y su cuidadora expresaron su sincero agradecimiento a la profesional de fisioterapia por el acompañamiento brindado durante todo el proceso, resaltando su compromiso, dedicación y orientación permanente.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__x__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

_____

Área a la que se canalizó: _____

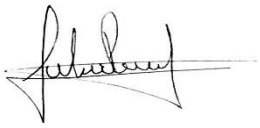
Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS



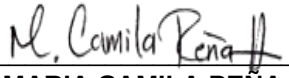
PERSONA CON DISCAPACIDAD



CUIDADOR



JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700



MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL



JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC